

DECRETO ALCALDICIO - N° 000648

Casablanca, 14 FEB 2013

VISTOS:

1.-Que mediante Decreto Alcaldicio N°802-ED de fecha 02.10.2009, se aprobó la modificación del contrato de trabajo, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y doña MARIELA ISABEL ARANDA LLANOS, en cuanto a su remuneración.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, y demás antecedentes tenidos a la vista.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Apruébese modificación del contrato de trabajo, celebrado con doña **MARIELA ISABEL ARANDA LLANOS, cédula de identidad N°15.072.613-1**, en el sentido que su remuneración mensual será de \$493.500 imponible.-

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



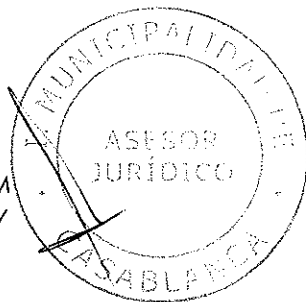
Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vav



MODIFICACIÓN CONTRATO DE TRABAJO

En Casablanca a 2 de octubre del 2009, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica e Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N°9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N°111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra doña **MARIELA ISABEL ARANDA LLANOS**, cédula de identidad N°15.072.613-1, con domicilio en calle Uno N°603, Villa María Elena Casablanca, en adelante "el trabajador" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Las partes con fecha de 2 de enero del 2009, celebraron contrato de trabajo de carácter indefinido para que se desempeñe como secretaria administrativa del departamento de educación.

SEGUNDO: Las partes por el presente instrumento vienen en modificar el contrato de trabajo precedente en el sentido de que se incremente su remuneración mensual a \$493.500.- imponible.

TERCERO: En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.-

CUARTO: La Personería del Sr. Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, consta en Decreto Alcaldicio N°3616 de fecha 6 de diciembre del 2012.-



Mariela Isabel Aranda Llanos
Trabajador



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

